

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 25 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 517 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso 272/2018 de Oficina de Partes de fecha 18/01/2019, con carta de Inversiones Paihuen Limitada. Notificación del Departamento de Rentas a Contribuyente de fecha 30/10/2018. Carta del Juzgado de Policía Local de Concón, Causa Rol N°4875/18 de fecha 17/10/2018. Año Tributario 2017 al 2018 Impuestos Anuales a la Renta del S.I.I. Mis Datos Personales del S.I.I. Mis datos Tributarios del S.I.I. Pago Patente Comercial el 1er. Semestre del año 2017, 2do. Semestre del año 2016 y 1er. Semestre del año 2018. Balance General desde 01/01/2016 hasta el 31/12/2016 Inversiones Paihuen Limitada. Balance General desde 01/01/2017 hasta el 31/12/2017 Inversiones Paihuen Limitada. Certificado de Vigencia Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar de fecha 11/01/2019. Repertorio N° 4.823-2005 Constitución de Sociedad "Inversiones Paihuen Limitada de fecha 14/12/2005. Extracto Sociedad "Inversiones Paihuen Limitada" de fecha 14/12/2005, Notaria de Viña del Mar. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 28/11/2018 del S.I.I. Decreto Alcaldicio de fecha 08/06/2017 de la Municipalidad de Viña del Mar. Comprobante de patente comercial correspondiente al 1er. Semestre del año 2017. Declaración de Inversión de fecha 06/02/2019 de la empresa Geomediciones Limitada. Listado de Cuenta Corriente por Contribuyente de fecha 08/02/2019.-

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por haber ejercido movimiento tributario y explotación de la actividad entre el 01 de junio del 2017 al 31 de diciembre del año 2018; sin haber formalizado la situación ante esta corporación en relación a la Ley N°3063/80 Art.24.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a **Inversiones Paihuen Limitada.**, Rut. N°76.629.850-8, ubicada en Blanca Estela 1086, 202, Concón; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEMESTRE 2017	1ER. SEMESTRE 2018
PATENTE	\$2.807.952.-	\$2.824.800.-
ASEO	\$ 21.724.-	\$ 21.677.-
TOTAL	\$2.829.676.-	\$2.846.477.-
SEMESTRE	2DO. SEMESTRE 2018	
PATENTE	\$3.852.825.-	
ASEO	\$ 21.676.-	
TOTAL	\$3.874.501.-	



2.- Los valores antes señalados no poseen variaciones de I.P.C. ni multas que ascienden al 1.5% mensual, valores que serán calculados al momento del pago.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la resolución del presente decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL (5)
RFF/QUG/cvg.-
Distribución.-

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Interesado



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado